BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" **8511**	**19/11/2026**

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1-1749,
RUNOR 1-1985:

Requerimiento de información. Créditos hipotecarios UVA - Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones al requerimiento de información vinculado con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación A 8509 y con las condiciones particulares dadas a conocer mediante la Comunicación B 13258.

Al respecto, se adecuaron las instrucciones correspondientes al campo 9 "Destino" del diseño HIPOFGS, a efectos de contemplar las nuevas modalidades de instrumentación aplicables.

Estas modificaciones se encontrarán implementadas en la API prevista a tal efecto, a partir del 24 de noviembre del corriente.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión de la Información

Rodrigo J. Danessa
Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros a/c

ANEXO: 10 Hojas.

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA - FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	Anexo a la Com. “A” 8511

1. Descripción del requerimiento.

1.1. Las entidades financieras adjudicatarias deberán informar las novedades producidas dentro de las 48 horas hábiles bancarias correspondientes a los datos de cada crédito hipotecario UVA otorgado con los fondos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) para adquisición, construcción, ampliación o refacción para personas humanas, en las condiciones que se establezcan en cada licitación, y de cada uno de los desembolsos. La información se remitirá únicamente cuando existan novedades, mediante el servicio de frecuencia diaria habilitado a tal efecto.

La totalidad de los créditos otorgados deberá encontrarse informada antes del vencimiento del plazo establecido para la aplicación de los fondos (teniendo en cuenta las 48 horas mencionadas precedentemente).

1.2. Identificación de la licitación.

- Fecha de licitación.
- Código de secuencia.
- Tramo.

1.3. Identificación del deudor

1.3.1. Tipo.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero
- ✓ Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)
- ✓ Código único de Identificación Laboral (C.U.I.L.)
- ✓ Clave de Identificación (C.D.I.)

1.3.2. Número.

El correspondiente al número de identificación empleado.

1.3.3. Denominación.

Apellido y nombres en forma completa.

Teniendo en cuenta la identificación del deudor (tipo y número) este Banco Central reemplazará, bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad, la “Denominación” originalmente informada, por la que figure en el “Padrón ARCA”. Cuando el deudor no esté incluido en dicho padrón, deberá informarse según la identificación y denominación provista por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA - FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	Anexo a la Com. “A” 8511

1.4. Identificación del préstamo

Se informarán los siguientes datos para cada préstamo otorgado:

- Fecha de otorgamiento del crédito.
- Número de operación.
- Destino.
- Plazo (expresado en meses)
- Tasa Nominal Anual adicional a UVA.
- Monto otorgado en UVAs
- Monto otorgado en $ (expresado en miles de pesos sin decimales)
- Monto Valuación Inmueble (expresado en miles de pesos sin decimales)
- Fecha Valuación del Inmueble.
- Código postal de la ubicación del inmueble.
- Porcentaje del crédito sobre el valor del inmueble.
- Relación Cuota / Ingreso Inicial.
- Precancelable.
- Con acreditación de haberes en la entidad.

1.5. Datos correspondientes a los desembolsos de los préstamos otorgados.

- Número de operación.
- Número de desembolso.
- Fecha de desembolso.
- Monto desembolsado en UVAs.
- Monto desembolsado en $ (expresado en miles de pesos sin decimales).

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA - FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	Anexo a la Com. “A” 8511

2. Instrucciones generales

La información tendrá frecuencia diaria y se registrará conforme a los diseños de registro insertos en el punto 5. denominados HIPOFGS y DESEMFGS.

En relación con la información contenida en los mencionados diseños se habilitará el acceso al servicio API REST para “Colocación Fondos FGS” (CFFGS) en el entorno de la extranet del BCRA. Dicho servicio permitirá convalidar la información enviada.

La documentación técnica y funcional se encuentra disponible en la Extranet del BCRA, publicada bajo la opción "Catálogo APIs BCRA” (Token BCRA v2.0 y CFFGS) en el enlace detallado a continuación: https://aplicaciones.bcra.sfa/Ayuda.aspx

Las consultas exclusivamente de carácter técnico deberán remitirse con asunto “CFFGS API” a la casilla aplicacionescorporativas@bcra.gob.ar.

Los importes en pesos se expresarán en miles sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes, se incrementarán los valores en una unidad, cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Los importes en UVAs se informarán en UVAs con dos decimales.

3. Instrucciones particulares del diseño HIPOFGS:

3.1. El campo 3 “Tramo” se completará con la siguiente codificación:

1= plazo de uno (1) año, a una tasa equivalente a UVA más un spread mínimo de 2.50%
2= plazo de cinco (5) años, a una tasa equivalente a UVA más un spread mínimo de 4,50%

3.2. En el campo 4 “Tipo de identificación” se utilizará 11 para informar C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.

3.3. En el campo 10 se informará el plazo de los créditos otorgados, que se expresará en meses y no podrá ser inferior a 180.

3.4. Los campos 11, 12, 17 y 18 admitirán números enteros o decimales, siendo opcional la parte decimal. En caso de informarse decimales, deberá utilizarse el símbolo “.” como separador de la parte entera de la decimal (donde E entero y D decimal luego del “.”). No deberán incluirse separadores de miles ni ceros a la izquierda.

3.4.1. En el campo 11 se informará la tasa nominal anual sin IVA, adicional a UVAs con un tope del 7,5%, admitiéndose una posición para la parte entera y hasta tres para la decimal. Formato “E.DDD”. (Ejemplos válidos 5, 5.1, 5.12, 5.123).

3.4.2. En el campo 12 se informará el monto otorgado en UVAs admitiéndose hasta seis posiciones para la parte entera y hasta dos para la decimal. Formato “EEEEEE.DD”.

3.4.3. En el campo 17 se informará el porcentaje que representa el préstamo hipotecario respecto del valor total del inmueble, admitiéndose hasta dos posiciones tanto para la parte entera como para la decimal. Formato "EE.DD". (Ejemplos válidos 70, 70.1, 70.12).

3.4.4. En el campo 18 se informará el porcentaje que representa la relación cuota-ingreso inicial, admitiéndose hasta dos posiciones tanto para la parte entera como para la decimal. Formato "EE.DD" (Ejemplos válidos 20, 20.1, 20.12).

4. Instrucciones particulares del diseño DESEMFGS:

4.1. En el campo 1 se utilizará el tipo de identificación 11 para informar C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.

4.2. El campo 4 se completará con el número de desembolso, el cual deberá ser correlativo para cada operación reportada.

4.3. En el campo 6 se admitirá números enteros o decimales, siendo opcional la parte decimal. En caso de informarse decimales, deberá utilizarse el símbolo "." como separador de la parte entera de la decimal (donde E entero y D decimal luego del "."). No deberán incluirse separadores de miles ni ceros a la izquierda. Se informará el monto desembolsado en UVAs admitiéndose hasta seis posiciones para la parte entera y hasta dos para la decimal. Formato "EEEEEE.DD".

5. Diseños de registro.

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA - FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	Anexo a la Com. "A" 8511

5.1. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA OTORGADOS.

Denominación: HIPOFGS Créditos hipotecarios UVA otorgados - FGS		Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Observaciones
1	Fecha de licitación	AAAAMMDD.
2	Código de secuencia	(5)
3	Tramo	Punto 3.1. de este requerimiento.
4	Tipo de Identificación	Puntos 1.3.1 y 3.2. de este requerimiento.
5	Número Identificación	Puntos 1.3.2. de este requerimiento.
6	Denominación	Puntos 1.3.3. de este requerimiento.
7	Fecha de otorgamiento del crédito	AAAAMMDD
8	Número de Operación	
9	Destino	1=Adquisición con garantía hipotecaria; 2=Construcción; 3=Ampliación o refacción; 4=Adquisición con boleto de compraventa y compromiso de constitución de hipoteca; 5=Adquisición con garantía de hipoteca divisible pendiente de división.
10	Plazo	En meses. Punto 3.3. de este requerimiento.
11	Tasa Nominal Anual adicional a UVA	Punto 3.4.1. de este requerimiento. E.DDD. (1)
12	Monto otorgado en UVAs	Punto 3.4.2. de este requerimiento. EEEEEE.DD. (2)
13	Monto otorgado en $	En miles de pesos sin decimales.
14	Monto Valuación Inmueble	En miles de pesos sin decimales.
15	Fecha de Valuación del Inmueble	AAAAMMDD
16	Código postal de la ubicación del inmueble	
17	Porcentaje del crédito sobre el valor del inmueble	Punto 3.4.3. de este requerimiento. EE.DD (3)
18	Relación Cuota / Ingreso Inicial	Punto 3.4.4. de este requerimiento. EE.DD (4)

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA - FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	Anexo a la Com. "A" 8511

Denominación: HIPOFGS Créditos hipotecarios UVA otorgados - FGS		Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Observaciones
19	Precancelable	0=NO; 1=SÍ
20	Con acreditación de haberes en la entidad	0=NO; 1=SÍ
21	Rectificativa	Consignar "R" en caso de rectificativa, de lo contrario consignar "N".

(1) En % Tasa Nominal Anual adicional a UVA sin IVA. Considerar la primera posición para el entero y las 3 últimas para los decimales separadas por un punto.
(2) Monto otorgado en UVAs. Considerar las 6 primeras posiciones para enteros y las 2 últimas para los decimales separadas por un punto.
(3) Porcentaje del crédito sobre el valor del inmueble. Considerar las 2 primeras posiciones para enteros y las 2 últimas para los decimales separadas por un punto.
(4) Relación Cuota / Ingreso Inicial. Considerar las 2 primeras posiciones para enteros y las 2 últimas para los decimales separadas por un punto.
(5) El código de secuencia a informar corresponde al número de hasta cinco dígitos asignado en la licitación. Se admitirá informar el código completo de diecisiete posiciones; no obstante, a los fines de su validación, se considerará únicamente el número entero correspondiente a sus últimos cinco dígitos.

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA - FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	Anexo a la Com. "A" 8511

5.2. DESEMBOLSOS.

Denominación: DESEMFGS Créditos hipotecarios UVA desembolsados – FGS		Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Observaciones
1	Tipo de Identificación	Puntos 1.3.1.y 4.1. de este requerimiento
2	Número de Identificación	Puntos 1.3.2. de este requerimiento.
3	Número de Operación	
4	Número de Desembolso	Punto 4.2. de este requerimiento.
5	Fecha de Desembolso	AAAAMMDD
6	Monto Desembolsado en UVAs	Punto 4.3. de este requerimiento. EEEEEE.DD (1)
7	Monto Desembolsado en $	En miles de pesos sin decimales.
8	Rectificativa	Consignar R en caso de rectificativa, de lo contrario consignar N.
(1) Monto Desembolsado en UVAs. Considerar las 6 primeras posiciones para enteros y las 2 últimas para los decimales separadas por un punto.		

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA - FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	Anexo a la Com. "A" 8511

6. Tabla de errores de validación.

<table>
<tr><th>Código</th><th>Leyenda</th><th>Causa</th></tr>
<tr><td>01</td><td>ERROR DE FORMATO</td><td>- Se integró en un campo numérico algún carácter no numérico.
- Se integró en un campo tipo fecha un valor de fecha inválida aplicable a:
<table>
<tr><th>Diseño</th><th>Campo</th></tr>
<tr><td>HIPOFGS</td><td>1, 7 y 15</td></tr>
<tr><td>DESEMFGS</td><td>5</td></tr>
</table>
- Se integraron los siguientes campos con ceros:
<table>
<tr><th>Diseño</th><th>Campo</th></tr>
<tr><td>HIPOFGS</td><td>2, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18</td></tr>
<tr><td>DESEMFGS</td><td>3, 4, 6 y 7</td></tr>
</table>
- Se integró un valor no admitido según lo indicado en diseño de registro:
<table>
<tr><th>Diseño</th><th>Campo</th></tr>
<tr><td>HIPOFGS</td><td>3, 4, 9, 16, 19, 20 y 21</td></tr>
<tr><td>DESEMFGS</td><td>1 y 8</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>02</td><td>NOVEDAD DUPLICADA</td><td>Para el diseño HIPOFGS: existe más de un registro con la misma combinación de campos 2, 4, 5 y 8.</td></tr>
<tr><td>03</td><td>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO</td><td>El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11.</td></tr>
<tr><td>04</td><td>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO CORRESPONDE A CUIT/CUIL/CDI</td><td>Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la ARCA para personas humanas o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito para tipo de identificación 11.</td></tr>
<tr><td>05</td><td>DÍGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO</td><td>El dígito verificador informado no corresponde a C.U.I.T., C.U.I.L. o C.D.I.</td></tr>
</table>

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA - FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	Anexo a la Com. "A" 8511

Código	Leyenda	Causa
06	OPERACIÓN INCONSISTENTE	Se ha informado en el diseño DESEMFGS una combinación de campo 1 "Tipo de identificación", campo 2 "Número de identificación" y campo 3 "Número de operación" no informada previamente en el diseño HIPOFGS.
07	INCONSISTENCIA CRÉDITO HIPOTECARIO INFORMADO	En el diseño HIPOFGS la combinación de campo 1 "Fecha de licitación", campo 2 "Código de secuencia" y campo 3 "Tramo" no resulta consistente para la entidad con la información reportada por la Mesa de Operaciones.
08	NÚMERO DE DESEMBOLSO MAL INFORMADO	Para cada combinación de campo 1 "Tipo de identificación", campo 2 "Número de identificación" y campo 3 "Número de operación" informada en el diseño DESEMFGS el número de desembolso informado en el campo 4 no es correlativo.
09	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO MAL INFORMADA	Se informó en el campo 7 del diseño HIPOFGS una fecha posterior a la fecha de información.
10	PLAZO MAL INFORMADO	Se informó en el campo 10 del diseño HIPOFGS un plazo menor a 180.
11	INCONSISTENCIA ENTRE MONTO OTORGADO EN PESOS Y MONTO VALUACIÓN INMUEBLE	En el diseño HIPOFGS el monto informado en el campo 13 es mayor al informado en el campo 14.
12	FECHA DE VALUACIÓN MAL INFORMADA	En el campo 15 del diseño HIPOFGS se informó una fecha posterior a la informada en el campo 7.
13	TASA NOMINAL ANUAL ADICIONAL A UVA MAL INFORMADA	En el campo 11 del diseño HIPOFGS se informó un valor superior a 7.5.
14	INCONSISTENCIA ENTRE MONTO OTORGADO EN PESOS Y MONTO ADJUDICADO A LA ENTIDAD EN LA SUBASTA	El valor informado en el campo 13 del diseño HIPOFGS es mayor al importe adjudicado a la entidad en la subasta (combinación de campos 1, 2 y 3).
15	MONTO OTORGADO EN UVAs MAL INFORMADO	El importe informado en el campo 12 del diseño HIPOFGS es mayor a 150000 UVAs.

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN. CRÉDITOS HIPOTECARIOS UVA - FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD	Anexo a la Com. “A” 8511

Código	Leyenda	Causa
16	FECHA DE DESEMBOLSO MAL INFORMADA	La fecha informada en el campo 5 del diseño DESEMFGS es anterior a la informada en el campo 7 del diseño HIPOFGS.
17	INCONSISTENCIA ENTRE MONTO DESEMBOLSADO EN UVAs Y MONTO OTORGADO EN UVAs	Se informó en el campo 6 del diseño DESEMFGS un monto mayor al informado en el campo 12 del diseño HIPOFGS.
18	INCONSISTENCIA ENTRE MONTO DESEMBOLSADO EN PESOS Y MONTO OTORGADO EN PESOS	Se informó en el campo 7 del diseño DESEMFGS un monto mayor al informado en el campo 13 del diseño HIPOFGS para el primer desembolso.